

| Número de Registro de Personal | Apellidos y nombre | Cuerpo | Puesto de trabajo | Nivel | Puntos por | | | | | | | Total | |
|--------------------------------|-------------------------------|----------------------|---|-------|------------|------|-----------|-------|-------------|----------|------|-------|-----------|
| | | | | | Antigüedad | | Historial | | Prof. Prem. | Estudios | | | Deméritos |
| | | | | | C.P. | M.I. | -5 | +5 | | Tit. | Cur. | | |
| A10TC00313 | Bellmont Corrochano, Antonio. | Gestión Postal y de. | Jefe Area Técnico Jurídica. | 28 | 8 | 1,5 | 24,000 | 0,000 | 0 | 10 | 0 | 0 | 43,500 |
| A10TC00316 | Martínez Bereijo, Ricardo. | Gestión Postal y de. | Director territorial zona 1.ª (Galic.). | 29 | 8 | 1,3 | 23,200 | 0,000 | 0 | 10 | 0 | 0 | 42,500 |
| A10TC00188 | Lórez Morón, Francisco. | Gestión Postal y de. | Analista de Sistemas. | 22 | 8 | 2,3 | 21,760 | 0,000 | 0 | 10 | 0 | 0 | 42,060 |
| A10TC00654 | Fiestas Vizcaíno, José Jesús. | Gestión Postal y de. | Jefe Servicio Bienes Inmuebles. | 26 | 8 | 1,0 | 21,280 | 1,360 | 0 | 10 | 0 | 0 | 41,640 |
| A10TC00397 | Ruiz Ordóñez, Alfredo. | Gestión Postal y de. | Jefe provincial C. y T. Tenerife. | 25 | 8 | 1,3 | 21,920 | 0,000 | 0 | 10 | 0 | 0 | 41,220 |
| A10TC00032 | Naranjo Reina, José Luis. | Gestión Postal y de. | Jefe Habilitación-Sevilla. | 20 | 8 | 2,3 | 20,800 | 0,000 | 0 | 10 | 0 | 0 | 41,100 |
| A10TC00596 | Ortega Jiménez, Julio. | Gestión Postal y de. | Jefe Servicio Técnico. | 26 | 8 | 1,8 | 21,280 | 0,000 | 0 | 10 | 0 | 0 | 41,080 |
| A10TC00038 | Vela Franco, Felipe. | Gestión Postal y de. | Técnico Superior N.24-Barcelona. | 24 | 8 | 2,7 | 20,320 | 0,000 | 0 | 10 | 0 | 0 | 41,020 |
| A10TC00369 | Robledo Blanco, Modesto. | Gestión Postal y de. | Jefe Servicio Gabinete Técnico. | 26 | 8 | 1,3 | 21,440 | 0,000 | 0 | 10 | 0 | 0 | 40,740 |

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

10762 RESOLUCION de 6 de mayo de 1996, de la Dirección General de Personal y Servicios, por la que se ordena la exposición a partir del 15 de mayo de la relación de aspirantes que han resultado seleccionados en el concurso-oposición para acceso al Cuerpo de Inspectores de Educación en turno especial.

La Orden de 22 de enero de 1996 («Boletín Oficial del Estado» del 25), por la que se convoca concurso-oposición para el acceso al Cuerpo de Inspectores de Educación, en turno especial, establece en su apartado 7 que corresponde al Tribunal la declaración de los participantes que hayan superado las dos fases del concurso oposición y remitir la lista de candidatos seleccionados a la Dirección General de Personal y Servicios para su exposición.

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 7 de la citada Orden de convocatoria,

Esta Dirección General, ha resuelto:

Primero.—Ordenar la exposición, a partir del 15 de mayo, en los tabloneros de anuncios del Ministerio de Educación y Cultura, Direcciones Provinciales del Departamento, Subdirecciones Territoriales de Madrid, Gobiernos Civiles, Delegaciones de Gobierno de Ceuta y Melilla y servicios correspondientes de la Comunidad Autónoma de Navarra, de la lista de aspirantes que han resultado seleccionados.

Segundo.—Contra la lista a la que alude el apartado anterior, los interesados podrán interponer, en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 114 y siguientes de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, recurso ordinario ante el Director general de Personal y Servicios.

Madrid, 6 de mayo de 1996.—El Director general, Adolfo Navarro Muñoz.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Gestión de Profesorado de Educación Secundaria, de Formación Profesional y de Régimen Especial.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

10763 CORRECCION de erratas en la Resolución de 25 de abril de 1996, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para cubrir 13 plazas de la Escala -5421- Titulados Técnicos Especializados del mismo y se cita para la realización del primer ejercicio.

Advertida errata en la inserción de la citada resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 113, de fecha 9 de mayo de 1996, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 16283, anexo II, donde dice: «Tribunal número 4. Día 20 de junio de 1996.», debe decir: «Tribunal número 4. Día 20 de mayo de 1996.».

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

10764 RESOLUCION de 23 de abril de 1996, del Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas, por la que se publica concurso de méritos para provisión de 15 puestos, mediante contratación en régimen laboral en la modalidad «trabajo en prácticas» para formación científica y técnica.

De conformidad con lo establecido en la Ley 13/1986, de 14 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 18) de Fomento y Coordinación General de la Investigación Científica y Técnica y con objeto de contribuir a la formación de personal con vocación inves-

tiadora en las materias contempladas en los programas de investigación y desarrollo propios de este Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas,

Esta Dirección General, en uso de las competencias delegadas por Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Industria y Energía de 24 de abril de 1995 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de mayo), acuerda:

Convocar pruebas selectivas para provisión de 15 puestos de formación científica y técnica, por el procedimiento de concurso de méritos, mediante contratación en régimen laboral en la modalidad de «trabajo en prácticas», que establece el artículo 11.1 del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, «Boletín Oficial del Estado» del 29, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores y el artículo decimoséptimo, punto b) de la Ley 13/1986, ya mencionada, con sujeción a las siguientes:

Bases del concurso

1. Requisitos de los aspirantes

1.1. Los aspirantes a los puestos que se convocan deberán reunir los siguientes requisitos:

- Ser ciudadano de Estado miembro de la Unión Europea.
- Haber finalizado los estudios y estar en posesión del título académico exigido o en condiciones de obtenerlo antes de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas.
- No padecer enfermedad o limitaciones físicas o psíquicas que impidan el normal desempeño de las prácticas a realizar. Esta circunstancia deberá ser analizada por el servicio médico del Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas.

2. Plazo y presentación de instancias

2.1. El plazo de presentación de instancias para participar en el presente concurso será de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

2.2. Las instancias para participar en este concurso deberán formalizarse en el modelo normalizado que se une como anexo II.

2.3. Dichas instancias se dirigirán a esta Dirección General y se presentarán en el Registro de este Centro de Investigaciones, avenida Complutense, 22, 28040 Madrid, o en los lugares que determina el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

3. Documentación

3.1. Junto con las instancias deberá presentarse la siguiente documentación:

- Copia del documento nacional de identidad o pasaporte.
- Copia del título académico o acreditación de haberlo solicitado.
- Copia del expediente académico.
- Currículum vitae en el que se especificarán los méritos requeridos para cada puesto de trabajo, así como cualesquiera otros que el solicitante estime de interés y puedan ser objeto de valoración por la comisión de selección, según anexo III.
- Copia de los documentos que justifiquen o acrediten los méritos.

4. Condiciones de la contratación en prácticas

4.1. La duración del contrato en prácticas del personal que resulte seleccionado será, en principio, de un año, pudiendo prorrogarse hasta un máximo de cinco años, de conformidad con lo dispuesto en el artículo decimoséptimo, apartado b), de la Ley 13/1986, de 14 de abril, de Fomento y Coordinación General de la Investigación Científica y Técnica.

4.2. Las retribuciones mensuales íntegras de estas prácticas serán: Nivel B, 171.396 pesetas, y nivel A, 192.349 pesetas, más dos pagas extraordinarias de 117.835 pesetas para el nivel B y 118.878 pesetas para el nivel A, cada una, que se abonarán en los meses de junio y diciembre de cada año, en proporción al tiempo de prácticas realizado en cada semestre natural.

5. Lista de admitidos a concurso

5.1. Finalizado el plazo de admisión de instancias se anunciará en el «Boletín Oficial del Estado» el lugar donde se encuentran expuestas las listas provisionales de admitidos y excluidos del presente concurso, con indicación de las causas que han motivado la exclusión.

5.2. Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días, a partir del siguiente al de publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» para subsanar los defectos u omisiones causa de exclusión.

6. Proceso selectivo

6.1. El proceso selectivo se ajustará a lo establecido en la Ley 30/1984, de 2 de agosto; al Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, a los criterios de selección fijados por el Ministerio para las Administraciones Públicas, y a las bases de esta convocatoria.

6.2. De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976 la Administración Pública lleva a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso a la formación profesional científica y técnica.

7. Comisión de selección

7.1. La selección de aspirantes para provisión de los puestos que se convocan será llevada a cabo por una comisión de selección integrada por los siguientes miembros:

Presidente: El Director de Personal y Organización.

Vocales:

- El Secretario general técnico.
- El Director del Instituto o Área a que se adscriba cada puesto de los convocados.
- La Directora del Instituto de Estudios de la Energía.
- Un representante del comité de empresa.
- Un titulado superior de la Dirección de Personal y Organización, que actuará como Secretario.

7.2. El baremo de calificaciones será el siguiente:

a) Expediente académico, hasta cuatro puntos:

$$E = M(1 - 0,05n)N.$$

M = Valor medio del expediente académico sobre la base.

Aprobado: 1.

Notable: 2.

Sobresaliente: 3.

Matrícula de Honor: 4.

n = Número de años requeridos para la terminación de estudios que excedan al período normal (salvo justificación aceptada por la comisión de selección).

N = Factor de idoneidad de la titulación al tema de trabajo $0 < N < 1$ (a decidir previamente por la comisión de selección).

b) Cursos relacionados directamente con el tema, hasta 1,5 puntos.

c) Informática e inglés, hasta un punto.

d) Conocimientos específicos acordes a las características y requisitos del puesto de trabajo, hasta 2,5 puntos.

e) Otros méritos, hasta un punto (becas, publicaciones, congresos, otros idiomas, permisos, experiencia laboral).

7.3. La comisión de selección, a la vista de la documentación aportada por los solicitantes, podrá declarar desiertos aquellos puestos cuyos aspirantes no alcancen la puntuación mínima que se establezca, conforme se indica en el punto anterior.

8. Descripción de los puestos que se convocan

8.1. La descripción y características de los puestos que se convocan, así como los requisitos de los mismos, son las que figuran en el anexo I.

9. Seleccionados y toma de posesión

9.1. Finalizada la selección se anunciará en el «Boletín Oficial del Estado» el lugar donde se expondrá la lista de seleccionados, concediéndose un plazo de quince días naturales para presentación

del título académico exigido, o justificante de haber ingresado los derechos para la obtención del mismo.

9.2. La toma de posesión de los puestos adjudicados, que se realizará de conformidad con las necesidades del CIEMAT, previa formalización del correspondiente «Contrato en prácticas», comportará la iniciación de las prácticas a realizar y el comienzo de los efectos económicos del contrato.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 23 de abril de 1996.—El Director general, Félix Ynduráin Muñoz.

ANEXO I**Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas**

Perfil y características de los puestos de trabajo convocados el 23 de abril de 1996 para provisión de 15 puestos, mediante contratación en régimen laboral en la modalidad «trabajo en prácticas» para formación científica y técnica

| Número de orden | Número de plazas | Titulaciones académicas | Unidad operativa | Nivel | Características y requisitos del puesto de trabajo |
|-----------------|------------------|---|--------------------------------------|-------|---|
| 1 | 1 | Licenciado en Ciencias Químicas o en Ciencias Físicas. | Instituto de Medio Ambiente. | A | Se valorarán los conocimientos en: Protección radiológica, en particular en la ejecución de códigos de cálculo relacionados con corrientes residuales de muy baja actividad. Códigos relacionados con vertidos rutinarios de radionucleidos al medio ambiente y de los correspondientes parámetros de transferencia. Informática e inglés. |
| 2 | 1 | Licenciado en Ciencias Biológicas o en Ciencias Químicas. | Instituto de Medio Ambiente. | A | Se valorarán los conocimientos en: Procesos biotecnológicos aplicables al tratamiento de residuos contaminados con radiactividad procedentes de intervención postaccidental. La caracterización de residuos radiactivos, así como en los parámetros de evaluación para su gestión tras accidente. Informática e inglés. |
| 3 | 1 | Licenciado en Ciencias Físicas. | Instituto de Investigación Básica. | A | Se valorarán los conocimientos en: Calentamiento de plasmas de fusión por confinamiento magnético. Informática e inglés. |
| 4 | 1 | Licenciado en Ciencias Físicas. | Dirección de Tecnología. | A | Se valorarán conocimientos en: Física de radiaciones, electrónica e informática. Se valorarán conocimientos en cálculo de incertidumbres. Técnicas de laboratorio para medidas de carácter metrológico. Cálculo de blindajes para rayos X, gamma y beta. La formación específica para obtener la Licencia de Supervisor de Instalación Radiactiva. Informática e inglés. |
| 5 | 1 | Licenciado en Ciencias Químicas. | Dirección en Tecnología. | B | Se valorarán conocimientos en: Técnicas de marcado de moléculas, principalmente con C-14, tritio y diferentes radisótopos de iodo, mediante síntesis química o biosíntesis. Técnicas cromatográficas (HPCC) y espectrofotométricas (UV, visible e infrarrojo). Espectrometría de masa y RMM. Diseño de moléculas mediante aplicaciones informáticas. Informática e inglés. |
| 6 | 1 | Ingeniero superior Industrial. | Instituto de Estudios de la Energía. | A | Se valorarán conocimientos en: Tecnologías de producción eléctrica. Efectos medioambientales de la generación de energía. Tratamiento informático de datos ambientales. Informática e inglés. |

| Número de orden | Número de plazas | Titulaciones académicas | Unidad operativa | Nivel | Características y requisitos del puesto de trabajo |
|-----------------|------------------|---|--------------------------------------|-------|---|
| 7 | 1 | Titulado superior en Ciencias o Ingeniería. | Instituto de Estudios de la Energía. | B | Se valorarán conocimientos en: Aspectos económicos del área agronómica o energética. Informática e inglés. |
| 8 | 2 | Titulado superior en Ciencias Físicas. | Instituto de Estudios de la Energía. | A | Se valorarán conocimientos en: Seguridad Nuclear, detección y medida de la radiación. Técnicas docentes de protección radiológica. Informática e inglés. |
| 9 | 1 | Licenciado en Ciencias Físicas o Matemáticas. | Dirección de Control de Operaciones. | A | Se valorarán conocimientos en: Desarrollo, mantenimiento y explotación científica de bases de datos de convenios, acuerdos y contratos de I+DT; gestión y seguimiento económico de convenios, acuerdos y contratos de I+DT. Informática e inglés. |
| 10 | 1 | Ingeniero Industrial (Especialidad Mecánica). | Instituto de Tecnología Nuclear. | A | Se valorarán los conocimientos en: Métodos cuantitativos para estimar la vida remanente de componentes en plantas de producción de energía, caracterización mecánica de materiales, mecánica de fractura. Informática e inglés. |
| 11 | 1 | Licenciado en Ciencias Químicas (Especialidad Química Inorgánica). | Instituto de Tecnología Nuclear. | A | Se valorarán conocimientos en: Análisis termomecánico de barras de combustibles, análisis de datos de programas de irradiación de combustible. Informática e inglés. |
| 12 | 1 | Licenciado en Ciencias Físicas (Especialidad en Física Aplicada). | Instituto de Tecnología Nuclear. | A | Se valorarán los conocimientos en: Técnicas avanzadas de ruidos mediante métodos autorregresivos multivariantes, análisis de vibraciones, estadística. Informática e inglés. |
| 13 | 1 | Licenciado en Ciencias Químicas (Especialidad Materiales e Ingeniería Metalúrgica). | Instituto de Tecnología Nuclear. | A | Se valorarán los conocimientos en: Comportamiento de materiales de baja activación, comportamiento de aceros inoxidables dúplex y superdúplex, caracterización microestructural de materiales metálicos. Informática e idioma inglés. |
| 14 | 1 | Licenciado en Ciencias Físicas (Especialidad Fundamental). | Instituto de Tecnología Nuclear. | A | Se valorarán los conocimientos en: Energía nuclear, residuos radioactivos, técnicas de fundición y corte bajo aguas de materiales activos o contaminados. Informática e inglés. |

ANEXO II

Centro de Investigaciones Energéticas Medioambientales y Tecnológicas

Solicitud de admisión al concurso de fecha publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de

DATOS PERSONALES DEL SOLICITANTE

| | | |
|--|---------|----------------|
| Apellidos: | Nombre: | DNI: |
| Lugar y fecha de nacimiento: | | Nacionalidad : |
| Domicilio actual, calle y localidad: | | Teléfono: |
| Titulación académica con la que concursa | | |

PUESTO QUE SOLICITA

Titulado Superior «contrato en Práctica»

Referencia: N.º de orden de la plaza: (Solamente la de un puesto)

Documentación a acompañar:

- a) Copia del documento nacional de identidad
- b) Título académico con el que concursa (copia).
- c) Copia del expediente académico.
- d) Currículum vitae.
- e) Méritos alegados.

....., a de de

(Firma)

ANEXO III**CURRICULUM VITAE****DATOS PERSONALES**

APELLIDOS Y NOMBRE:
DOMICILIO:
FECHA DE NACIMIENTO:
TELEFONO:



**FOTO
RECIENTE**

FORMACION ACADEMICA:

TITULACION ACADEMICA:
PERIODO DE REALIZACION DE ESTUDIOS:
CENTRO:
FECHA:

FORMACION POSGRADO/OTROS CURSOS RECIBIDOS:

CURSO:
CENTRO:
FECHA:
N.º HORAS:

CONOCIMIENTOS INFORMATICOS E IDIOMAS:**CONOCIMIENTOS ACORDES A LAS CARACTERISTICAS Y PUESTO DE TRABAJO:****PUBLICACIONES/INFORMES/LIBROS/REVISTAS:****OTROS MERITOS:**

Fecha y firma